

versitaria, pabellón de Fisiología, Madrid), al objeto de ser sometidos a reconocimiento médico el próximo día 20 de mayo, a las diez horas.

Una vez terminado el reconocimiento médico deberán presentarse en la Inspección del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos (Dirección de Industria Aeronáutica, Ministerio del Aire), para comenzar las pruebas de examen previstas en el artículo séptimo de la convocatoria.

Madrid, 29 de abril de 1970.

SALVADOR

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Granada referente a la provisión en propiedad de seis plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

El «Boletín Oficial» de la provincia número 97, de fecha 29 de abril de 1970, publica la convocatoria para la provisión en propiedad de seis plazas de Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa de esta Corporación.

La dotación de las plazas será la resultante de aplicar a las mismas el grado retributivo 13 de los establecidos por el Decreto-ley 23/1969, de 19 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a la retribución de los funcionarios de la Administración Local. En consecuencia, le corresponderá un emolumento básico

de 73.260 pesetas, quinquenios del 10 por 100 sobre el emolumento básico, más dos mensualidades extraordinarias del sueldo consolidado en 18 de julio y Navidad, además de las gratificaciones acordadas o que acuerde la Corporación.

Las instancias se dirigirán al Ilustrísimo señor Presidente de la Corporación dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Lo que se publica para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, concordante con el artículo primero del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Granada, 30 de abril de 1970.—El Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—2.538-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente al concurso-oposición para designar por servicios contratados un Médico del Colegio de Niños de Educación Especial del Conjunto Residencial para Niños y Ancianos «Francisco Franco».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 77, de fecha 4 de abril de 1970, aparecen publicadas convocatoria y bases del concurso-oposición para designar por servicios contratados un Médico del Colegio de Niños de Educación Especial del Conjunto Residencial para Niños y Ancianos «Francisco Franco».

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio.

Murcia, 26 de abril de 1970.—El Presidente.—2.423-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 23 de abril de 1970 por la que se incluyen en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas técnicas de Sociedades de Seguros las obligaciones que se citan emitidas por el Instituto Nacional de Industria.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada con fecha 10 de febrero último por el Instituto Nacional de Industria, interesando la inclusión en la lista oficial de valores aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros de las siguientes obligaciones:

«Ini-Ensidesa», 28 emisión, canjeables: 400.000 obligaciones simples, números 1/400.000, de 5.000 pesetas nominales cada una, en total 2.000.000.000 de pesetas, al 5,50 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años, a partir de 1975, con opción a la conversión en acciones de «Empresa Nacional Siderúrgica, S. A.», durante el mes de diciembre de 1974. Emisión autorizada por Decreto 2794/1969, de 28 de octubre.

«Ini-Iberia», 12 emisión, canjeables: 270.000 obligaciones simples, números 1/270.000, de 5.000 pesetas nominales cada una, en total 1.350.000.000 de pesetas, al 5,50 por 100 de interés anual, libre de impuesto, amortizables en veinte años, a partir de 1975, con opción a la conversión en acciones de «Iberia. Líneas Aéreas de España, S. A.», durante el mes de diciembre de 1974. Emisión autorizada por Decreto 2795/1969, de 28 de octubre.

Para todas las cuales, según los términos de los Decretos autorizando su emisión, el Estado garantiza el interés y la amortización.

Considerando que dichas obligaciones han sido admitidas a la contratación oficial en Bolsa, en virtud de Orden del Ministerio de Hacienda dictada con fecha 31 de diciembre de 1969, y que por lo tanto reúnen todas las condiciones y requisitos exigidos por la vigente legislación española de Seguros, y considerando asimismo que la Junta de Inversiones ha informado favorablemente la petición.

Este Ministerio se ha servido ordenar que las obligaciones antes reseñadas sean incluidas en la lista oficial de valores

aptos para la cobertura de reservas de las Sociedades de Seguros como valores avalados por el Estado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1970.—P. D. el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, comprendidas en el expediente de expropiación con motivo de las obras del «Proyecto del canal de El Atazar. término municipal de Torrelaguna».

El Decreto 2233/1965, de 15 de julio, declaró urgente la ocupación de bienes y derechos afectados por el «Plan reajustado de obras de ampliación del abastecimiento de agua a Madrid», aprobado por Orden ministerial de 3 de julio de 1965, donde se encuentra incluido el canal de El Atazar, cuyo proyecto fue aprobado por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 9 de abril de 1962.

Esta Comisaria de Aguas, cumplidas las formalidades prevenidas en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, significa a los interesados comprendidos en la relación adjunta que el acta previa a la ocupación de bienes y derechos afectados por las obras de referencia serán levantadas el próximo día 22 de mayo de 1970, a las diez treinta horas de la mañana, en el Ayuntamiento de Torrelaguna.

Los propietarios y titulares de derechos e intereses legítimos sobre los bienes objeto de expropiación quedan citados en el lugar, fecha y hora indicados precedentemente, significándoles que pueden hacerse acompañar de Perito y Notario.

Madrid, 30 de abril de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.—2.531-E.